




## MEMORANDUM

MOPT-GACI-02237/2020

PARA: Licda. Liz Aguirre  
Oficial de Información MOPTV

DE: Lic. René Edgardo García Guírola   
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ASUNTO: Respuesta a solicitud 183/2020

FECHA: 8 de diciembre de 2020



Me refiero a solicitud 183/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, en la cual solicita información sobre COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 020/2020 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 31.86 (CARRETERA CA04S) – KM. 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO), se remite copia impresa y certificada, lo siguiente:

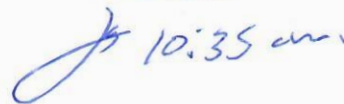
- Acuerdo de nombramiento de administrador de contrato

Sin otro particular, cordialmente.

NUTP/Cecilia

08 DIC 2020



 10:35 am





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

**ACUERDO NÚMERO 268.- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE.**

San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil veinte. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que según consta en resolución de adjudicación número 06/2020, de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, el proceso de Licitación Pública Internacional LPIN 02/2019 denominado **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM 31.86 (CARRETERA CA04S) – KM 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59" (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO)**, hasta por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,263,979.82)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo de trescientos días calendarios, a partir de la orden de inicio que emita el Ministerio; y
- II. Que mediante correo electrónico de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, la Dirección de Inversión de la Obra Pública, propone al ingeniero Miguel Angel Barrientos Lucha, quien se desempeña con el cargo de Técnico de la Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP-VMOP) de esta Cartera de Estado, para la administración del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública Internacional, LPIN-002/2019, antes relacionado.
- III. Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP): "La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento a los administradores de contrato..." quienes tendrán las responsabilidades establecidas en la misma disposición y las establecidas en el artículo 74 del Reglamento LACAP. Asimismo, deberán remitir a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la documentación que se genere en la ejecución del contrato u orden de compra tales como la orden de inicio, acta de recepción final, constancia mediante el sistema de garantías sobre la procedencia de devolución de garantías en el término de tres





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

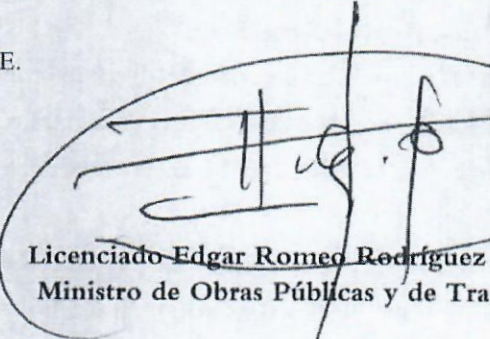

días hábiles contados a partir del requerimiento o de la fecha de emisión de los enunciados documentos, así mismo deberá presentar informes de incumplimiento, cuando proceda y remitir los informes de seguimiento al contrato u orden de compra.

POR TANTO, Con base a lo estipulado en los artículos 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 74 de su Reglamento, este MINISTERIO.


ACUERDA:

- a) NOMBRAR administrador de contrato al Ingeniero Miguel Angel Barrientos Lucha, derivado del proceso de Licitación Pública Internacional LPIN 02/2019 denominado DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM 31.86 (CARRETERA CA04S) – KM 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59" (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO), en la forma establecida en los romanos I, II y III que anteceden.
- b) HÁGASE de conocimiento de lo resuelto al servidor público nombrado y dependencias del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, relacionadas con la administración del contrato.

COMUNÍQUESE.

  
  
Licenciado ~~Edgar Romeo Rodríguez Herrera~~  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte

El INFRASCRITO GERENTE DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que se compone de un folios, es fiel y conforme con los documentos que se encuentra agregado en el expediente administrativo respectivo, y que se encuentra en resguardo en el archivo que lleva al efecto esta Gerencia; la cual fue confrontada entre sí y resultando conforme, se expide la presente certificación, San Salvador, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.

MEEM/DD 







MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE


ACUERDO No. 713BIS. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE. San Salvador, diez de julio de dos mil veinte. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo ejecutivo No. 268 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, nombro al ingeniero Miguel Ángel Barrientos Lucha, administrador del contrato número 020/2017, derivado de la Licitación Pública Internacional LPINT 002/2019 denominada: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM. 31.86 (CARRETERA CA04S) - KM. 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO).
- II. Que mediante memorando MOP-VMOP-DIOP-085/2020 de fecha ocho de julio de dos mil veinte, la Dirección de Inversión de la Obra Pública, solicita se nombre en sustitución del ingeniero MIGUEL ÁNGEL BARRIENTOS LUCHA, al ingeniero NELSON WILLIAM CERNA COTO como administrador del contrato 020/2020, derivado de la Licitación Pública Internacional LPINT 002/2019 denominada: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM. 31.86 (CARRETERA CA04S) - KM. 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO); por lo que es necesario modificar acuerdo número 268/2020, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento del ingeniero MIGUEL ÁNGEL BARRIENTOS LUCHA, y nombrar al ingeniero NELSON WILLIAM CERNA COTO, como administrador del contrato relacionado.
- III. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 74 de su reglamento, el cual establece "La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento a los administradores de cada contrato", quienes tendrán las responsabilidades que establezca la referida Ley y Reglamento y el contrato que éste administre.

**POR TANTO:** Con base a los argumentos antes expuestos y disposiciones legales artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, este MINISTERIO:

**ACUERDA:**







MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

- a) DÉJESE SIN EFECTO el nombramiento del ingeniero MIGUEL ÁNGEL BARRIENTOS LUCHA, como administrador del contrato No. 020/2020 derivado de la Licitación Pública Internacional LPINT 002/2019 denominada: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCIÓN DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM. 31.86 (CARRETERA CA04S) - KM. 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO).
- b) NÓMBRESE al ingeniero NELSON WILLIAM CERNA COTO, quien actualmente se desempeña como consultor en la ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS VIALES Y PUENTES BCIE 2120, como administrador del contrato N° 020/2020, derivado de la Licitación Pública Internacional LPINT 002/2019 denominada: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE CARRETERA CA04S, TRAMO III: CONSTRUCCION DE BY PASS DE LA LIBERTAD ENTRE KM. 31.86 (CARRETERA CA04S) - KM. 35 (CARRETERA CA02W), DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ESTACIONES 2+480 A 4+873.59 (CONTINUIDAD POR CADUCIDAD DE CONTRATO)", a partir del día diez de julio de dos mil veinte.
- c) RATIFÍCASE en todas sus demás partes el acuerdo antes relacionado.

COMUNÍQUESE.



Edgardo Edgar Romeo Rodríguez Herrera  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte

EL INFRASCRITO GERENTE DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que se compone de Un folios, es fiel y conforme con los documentos que se encuentra agregado en el expediente administrativo respectivo, y que se encuentra en resguardo en el archivo que lleva al efecto esta Gerencia; la cual fue confrontada entre sí y resultando conforme, se expide la presente certificación, San Salvador, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.

MEEM/SFA

